

Tacna, 10 SEP 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 341 2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.

SR(A) (ITA)
DIRECTORA DE LA UGEL TARATA
DIRECTORA DE LA UGEL CANDARAVE
DIRECTOR DE LA UGEL JORGE BASADRE GROHMANN
DIRECTORA DE LA UGEL TACNA
PTE.-

ASUNTO : **REMITE LAS BASES DEL CONCURSO ESCOLAR REGIONAL "FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD REGIONAL"**

REF. : **DIRECTIVA N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla(o) cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación Tacna, y remitirle adjunto al presente las Bases del Concurso Escolar Regional "Fortaleciendo Nuestra Identidad Regional" a fin de hacer extensiva la misma a los Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa de su jurisdicción en cumplimiento al documento de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

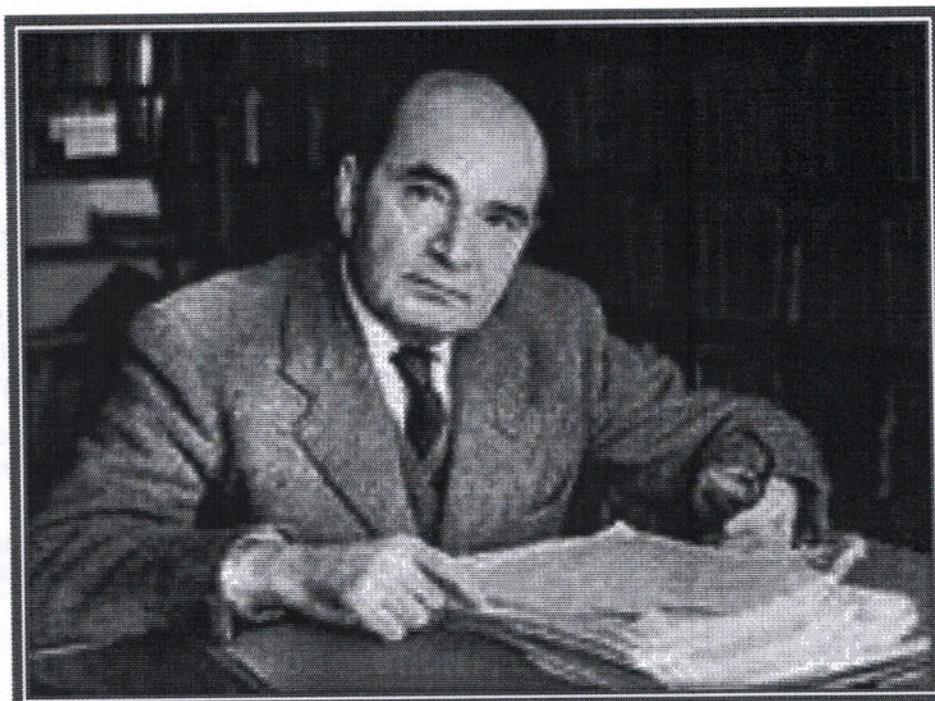


Mgr. LUZ MARÍA FRANCO DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA



DIRECCIÓN
REGIONAL
EDUCACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – DRSET



**BASES DEL CONCURSO ESCOLAR REGIONAL
“FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD REGIONAL”**

DIRECTIVA N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

2019

I. FINALIDAD.

Normar la organización, ejecución y evaluación del Concurso Escolar Regional "Fortaleciendo Nuestra Identidad Regional" de los Centros de Educación Básica Alternativa en el ámbito de la Región Tacna.

II. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la construcción de la identidad cultural y social en los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa, valorando sus raíces histórico - culturales y promoviendo la recuperación de los saberes y conocimientos que le dan sentido de pertenencia regional.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 2.1.1 Cultivar en los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa, el hábito por el estudio de la historia de Tacna, para que sean dignos herederos de su pasado histórico y no se pierda el maravilloso legado dejado por nuestros ancestros.
- 2.1.2 Fomentar la curiosidad y la indagación científica en los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa, como estrategia de enseñanza aprendizaje orientada al planteamiento de preguntas y la búsqueda de respuestas.
- 2.1.3 Desarrollar el pensamiento crítico reflexivo en los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa, a través de su participación activa en la búsqueda de la verdad, la información o el conocimiento de su identidad cultural y regional.
- 2.1.4 Utilizar información de diversas fuentes reconociendo las más pertinentes para responder preguntas sobre hechos y procesos históricos relevantes relacionados con la historia de su región.
- 2.1.5 Evaluar la capacidad de ubicar información explícita en textos complejos; integrar información entre sus distintos componentes y reflexionar críticamente sobre el contenido del mismo.

III. BASE LEGAL.

- Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, Norma Técnica "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- Resolución Vice Ministerial N° 024-2019-MINEDU, Norma Técnica "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica"
- Resolución Vice Ministerial N° 022-2007-ED "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica"
- Resolución Directoral Regional N° 000094, "Lineamientos Educativos Regionales para el año escolar 2019, en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Tacna"

- Resolución Directoral Regional N° 001327 - 2019 "Equipo Técnico Regional de Cierre de Brechas Educativas de la Modalidad de Educación Básica Alternativa de la Región Tacna"
- Directiva N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, "Actividades Escolares Regionales Programadas para los Centros de Educación Básica Alternativa – DRSET 2019"
- Plan Anual de Actividades 2019.

IV. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1 ORGANIZACIÓN.

- 4.1.1** La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, organiza el Concurso Escolar Regional "Fortaleciendo Nuestra Identidad Regional".
- 4.1.2** El Comité Cívico Patriótico, conformado en cada CEBA (DIRECTIVA N° 05-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA) es presidido por el Director o Sub Director según corresponda, el mismo que debe organizar y garantizar la participación de los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa en el mencionado concurso.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

5.1 DE LOS PARTICIPANTES.

El concurso se desarrollará con la participación de los estudiantes del ciclo intermedio y avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa públicos, privados y por convenio de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre de la Región Tacna.

5.2 DE LA PRESENTACIÓN.

- 5.2.1** Los estudiantes participantes en el concurso, se presentarán con su DNI para su identificación personal y su credencial (indicando sus nombres y apellidos completos, N° de DNI, ciclo y categoría a la cual participan y el nombre del CEBA al que pertenecen).
- 5.2.2** Los estudiantes participantes en el concurso, deberán portar solamente: lápiz, borrador y tajador. No deberán traer otros materiales, de lo contrario serán descalificados del concurso.

5.3 DE LA INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones serán hasta el día viernes 13 de setiembre en la DRSET o UGEL a la que pertenecen, en el horario de atención de 8:00 A.M. hasta las 3:00 P.M. para lo cual deberán llenar la Ficha de Inscripción de acuerdo al **anexo 01** y adjuntar copia de la nómina de matrícula correspondiente.

5.4 DEL CONCURSO.

- 5.4.1** El concurso tendrá una duración de noventa minutos: de 7:00 P.M. hasta las 8:30 P.M.

5.4.2 Los estudiantes participantes deberán estar presentes en el lugar del concurso media hora antes del inicio del horario establecido, para registrar su asistencia, verificar sus datos y ser ubicados en las aulas de acuerdo al ciclo y categoría al que pertenecen.

5.4.3 Los estudiantes participantes que lleguen después de la hora establecida para el concurso, se les descontará 10 puntos del total de su calificación final.

5.4.4 Los estudiantes participantes, estarán acompañados por un docente asesor desde el inicio hasta el final del concurso. Los docentes asesores registrarán su asistencia y la asistencia del estudiante participante; y estarán prestos a colaborar para agilizar y no prolongar el desarrollo del concurso.

5.5 DE LA EJECUCIÓN.

Fecha	Hora	Lugar
13 de setiembre del 2019	07:00 P.M.	IEE Coronel Bolognesi

5.6 DE LAS ETAPAS.

El concurso se realizará en dos etapas y en los ciclos y categorías que se describen a continuación:

N°	Etapas	Categoría	Ciclo	Grado
01	INSTITUCIONAL Participan todos los estudiantes por ciclo y categoría de los CEBA de la región Tacna.	Categoría Única	Ciclo Intermedio	3°
		Categoría "A"	Ciclo Avanzado	1° y 2°
		Categoría "B"	Ciclo Avanzado	3° y 4°
02	REGIONAL Participa un estudiante ganador por ciclo y categoría de cada CEBA de la región Tacna.	Categoría Única	Ciclo Intermedio	3°
		Categoría "A"	Ciclo Avanzado	1° Y 2°
		Categoría "B"	Ciclo Avanzado	3° y 4°

VI. COMPOSICIÓN Y EVALUACIÓN.

6.1 El estudiante participante que alcance el mayor puntaje en la prueba del concurso en el ciclo y categoría donde concursa, será declarado ganador.

6.2 En caso de empate, será declarado ganador el estudiante que haya entregado primero su prueba al supervisor encargado.

6.3 El temario y valoración de la prueba del concurso es como sigue:

Temario	Número del ítem	Valor del ítem	Puntaje Máximo
Historia de Tacna	20	5	100

VII. JURADO CALIFICADOR.

- 7.1 EL Jurado calificador estará integrado por tres miembros designados por la Comisión Organizadora y dados a conocer el mismo día del evento.
- 7.2 El Jurado Calificador recibirá las pruebas en sobres sellados por ciclo y categoría. El veredicto del Jurado calificador se dará a conocer el día miércoles 18 de setiembre, a través de la página web de la DRSET.
- 7.3 La decisión final del Jurado Calificador será única e inapelable.

VIII. DE LA PREMIACIÓN.

Se premiará en los ciclos y categorías que se indican a continuación:

Nº	CICLO	CATEGORÍA	PREMIO
01	Ciclo Intermedio	Categoría Única: 3º grado	1º Y 2º Lugar: Diploma y Premio Sorpresa.
02	Ciclo Avanzado	Categoría "A": 1º y 2º grado	1º Y 2º Lugar: Diploma y Premio Sorpresa.
03	Ciclo Avanzado	Categoría "B": 3º y 4º grado	1º Y 2º Lugar: Diploma y Premio Sorpresa.

IX. DEL RECONOCIMIENTO

Los Directores, docentes asesores y estudiantes participantes en el concurso serán reconocidos con Resolución Directoral Regional por su ejemplo permanente en su desarrollo profesional promoviendo la unidad, la integración, la identificación y la convivencia armoniosa en y para la diversidad cultural y regional en el marco de Buen Desempeño Docente y Buen Desempeño del Directivo.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 10.1 Los Especialistas encargados de EBA, de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre serán responsables de acompañar a los CEBAS en la realización del concurso hasta la etapa regional en coordinación con la Especialista en Educación Básica Alternativa de la DRSET, de conformidad con la Directiva N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, "Actividades Escolares Regionales Programadas para los Centros de Educación Básica Alternativa – DRSET 2019"
- 10.2 Los aspectos no contemplados en las Bases, serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.

La Comisión Organizadora



DIRECCIÓN
REGIONAL
EDUCACIÓN

**CONCURSO ESCOLAR REGIONAL
"FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD REGIONAL"**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CEBA:	
CICLO INTERMEDIO – CATEGORÍA ÚNICA - 3° GRADO	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	DNI
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE ASESOR	DNI
CICLO AVANZADO - CATEGORÍA "A" - 1° y 2° GRADO	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	DNI
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE ASESOR	DNI
CICLO AVANZADO - CATEGORÍA "B" - 3° y 4° GRADO	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	DNI
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE ASESOR	DNI

- ADJUNTAR COPIA DE LA NÓMINA DE MATRICULA CORRESPONDIENTE.

Firma y sello del director (a)